



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

PROYECTO DE NOTA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Excepción de uso de suelo

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entrada No. 105

Corrientes, 19 de febrero de 2024

Ref. SOLICITO APROBACION DE USO DE SUELO POR VIA DE EXCEPCION

SR. MARCOS AMARILLA
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTES
S...../.....D

Quien suscribe Gustavo Adrián Benítez, D.N.I. N° 25.876.745, e-mail: Gustavoadrian_b@hotmail.com, tel. celular N° 3794590826, con domicilio en Ruta Provincial N° 99 s/n, me dirijo respetuosamente a usted en los siguientes términos.

I- OBJETO
Que, vengo por este acto a solicitar se proceda por parte del Consejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes a la aprobación de uso de suelo por vía de excepción, del inmueble identificado bajo Adrema N° A10407161, situada en calle Gral. Paz con acceso por calle Lavalle, a los fines de la explotación comercial de canchas de fútbol 5 destinadas al deporte y entretenimiento de la ciudadanía, todo ello por razones sociales y jurídicas que a continuación se exponen:

II- IMPORTANCIA ECONOMICO-SOCIAL
Que, el deporte como el fútbol amateur genera mejoras considerables en el estado de salud y mental de las personas.
Que, la importancia de este emprendimiento, radica en el impacto económico que tiene, permitiendo el sustento de más de 3 familias corrientinas.
Que, de ahí la necesidad imperiosa de concluir con los trámites atinentes a la obtención de la habilitación comercial, permitiendo que esta empresa siga redundando en beneficios directos, para la comunidad y a lo que estamos orgullosos de poder colaborar.

III- PREFACTIBILIDAD NEGATIVA
Que uno de los pasos para obtener la habilitación municipal, es la certificación de la factibilidad de uso de suelo.
Que, sin embargo, al ingresar al sitio web: sistemas.ciudadecorrientes.gov.ar, se obtuvo el siguiente resultado (se adjunta captura de pantalla de la web)

G. Benítez Gustavo